



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	LUIS MARIA MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 01310 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

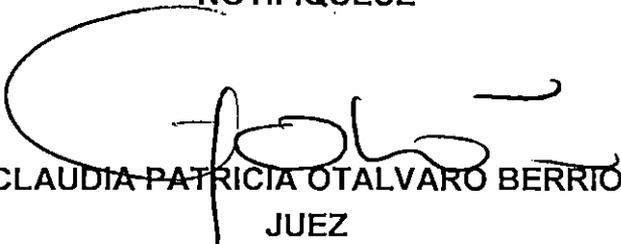
1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial **17 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 9:30 A.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se reconoce personería al Dr. **JORGE WILLIAM PINO LOPERA** portador de la tarjeta profesional No 175.859 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 81 del expediente.

3. Se corre traslado a la parte actora de los documentos aportados con la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 96 el auto anterior.

Medellín, 30 JUN 2015! Pajado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria